

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio del Interior, Migración y Justicia, requiere de un traspaso de fondos dentro del Presupuesto vigente de su Programa 02 con la finalidad de reforzar algunas partidas que acusan agotamiento y necesarias al desenvolvimiento institucional de la Policía Boliviana.

Que, efectuado el correspondiente análisis de su ejecución presupuestaria por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, se establece la necesidad de efectuar el referido traspaso debitando la Partida 412 "Edificios" y en carácter de excepción a lo estatuido por el Art. 13 del D.S. N° 12262 de 24 de febrero de 1975, correspondiendo al Poder Ejecutivo dictar la norma legal pertinente.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Autorízase al Ministerio del Interior, Migración y Justicia, para que dentro del Presupuesto vigente de su Programa 02 Policía Nacional, realice el traspaso de fondos por la suma de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIEN oo/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b. 227.100.-), de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DEL INTERIOR, MIGRACION Y JUSTICIA

PROGRAMA 02: POLICIA NACIONAL

DE:

400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS???????????	<u>227.100.-</u>
410	Inmobiliarios?????????????????????..	<u>227.100.-</u>
412	Edificios???????????????????????????	<u>227.100.-</u>
	T o t a l :?????????????????????????????	<u>227.100.-</u>

A:

200	SERVICIOS NO PERSONALES?????????????..	<u>140.000.-</u>
220	Publicidad e Imprenta???????????????????	<u>36.700.-</u>
221	Publicidad?????????????????????????????..	<u>36.700.-</u>
260	Mantenimiento y Reparaciones?????????????????	<u>20.000.-</u>
262	Equipo?????????????????????????????????..	<u>20.000.-</u>
290	Otros Servicios No Personales?????????????????	<u>83.300.-</u>
291	Asignaciones Globales?????????????????????	<u>83.300.-</u>
300	MATERIALES Y SUMINISTROS?????????????????	<u>87.100.-</u>
310	Suministros de Oficina y Publicaciones????????????...	<u>40.000.-</u>
311	Papelería????????????????????????????????	<u>20.000.-</u>
313	Suministros Varios de Oficina?????????????????..	<u>20.000.-</u>
320	Suministros Generales?????????????????????????	<u>6.000.-</u>
321	Materiales para Limpieza y Usos Domésticos???????????	<u>6.000.-</u>
330	Suministros para Construcción y Mantenimiento?????????..	<u>41.100.-</u>
331	Lubricantes y Combustibles?????????????????????	<u>41.100.-</u>
	T o t a l :?????????????????????????????????	<u>227.100.-</u>

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas e Interior, Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Wálter Núñez Rivero.